



ACTA/COPF-005/21

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Consejero Electoral José Luis Martínez López

Presidente de la Comisión

Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano

Integrante de la Comisión

Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización Francisco Cortés Campos

Secretario de la Comisión

En uso de la palabra y en lo atinente al punto número 3 del orden del día aprobado, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2021", el Consejero Presidente de la Comisión propone que dado que el documento fue circulado previamente, se someta a la consideración de los integrantes de la Comisión, a lo que los presentes refieren estar de acuerdo, sin que se realizara observación alguna, por lo que determinan lo siguiente:

ACUERDO-01/COPF/300421. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión dan por visto el Informe de las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, en el periodo comprendido del veinticuatro de marzo al veintisiete de abril de dos mil veintiuno, presentado por el Secretario de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

De igual forma, en lo que corresponde al punto 4 del orden del día, consistente en el "PROYECTO DEL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2020

1





ACTA/COPF-005/21

ACUERDO-02/COPF/300421. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción V, 15 fracción V incisos d) y f) y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Informe anual de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, por el periodo comprendido del uno de abril de dos mil veinte al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; así como facultan al Presidente de la Comisión a efecto de que lo remita al Consejero Presidente, para que a su vez sea sometido a la consideración del Consejo General de este Organismo Electoral; lo anterior por unanimidad de votos.

ACUERDO-03/COPF/300421. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión facultan a su Consejero Presidente y al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, a efecto de que suscriban el Informe anual de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, por el periodo comprendido del uno de abril de dos mil veinte al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, aprobado mediante el ACUERDO-02/COPF/300421; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, el Presidente de la Comisión refiere que el siguiente punto a tratar es el relativo a los Asuntos Generales, a lo que en relación a la atribución del Instituto Nacional Electoral de fiscalizar las precampañas del Proceso Electoral en curso, pregunta si la Unidad Técnica de Fiscalización ha recibido información respecto a los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes sancionados con el impedimento para participar, a efecto de considerarlo en el registro de candidaturas que lleva a cabo este Instituto.-----

En respuesta el Secretario de la Comisión informa que el Instituto Nacional Electoral remitió las Resoluciones con las que se pronunció respecto a la revisión de los informes de gastos de precampaña de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Instituto Electoral, así como la que corresponde a las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de aspirantes a candidatos independientes, en el Estado de Puebla y en algunas otras entidades, identificándose algunos casos en los que se actualiza el supuesto referido, a lo que el Presidente de la Comisión solicitó que fueran enviadas a los integrantes de la misma, los pronunciamientos que conciernen al Estado de Puebla, a efecto de tenerlas presentes al momento de analizar el tema de registro de candidaturas.

En otro orden de ideas, la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea pregunta si ya se tiene alguna respuesta respecto de las solicitudes realizadas al Consejero Presidente para someter a la consideración del Consejo General diversos temas, a lo que el Consejero Presidente refiere que como le fue instruido por los integrantes de la Comisión, envío los recordatorios pertinentes por los asuntos que se encuentran pendientes sin que a esta fecha haya recibido alguna comunicación oficial al respecto, acordando enviar





ACTA/COPF-005/21

ara finalizar, los integrantes de esta Comisión Permanente mencionan no tener má suntos que tratar
lna vez desahogados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida la Sesió Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las once horas con veinte ninutos del treinta de abril de dos mil veintiuno

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CONSEJERA ELECTORAL

C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C. FRANCISCO CORTÉS CAMPOS SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.